

La doble cara del 'Papel Cero'

El plan para eliminar el papel de la Justicia está provocando el efecto contrario en algunos órganos de Granada, que han duplicado su gasto en folios

YENALIA HUERTAS

✉ yhuertas@ideal.es
 @yenaliahv



Esun día cualquiera en los juzgados de La Caleta. Un ciudadano se encuentra en una de las siete plantas del edificio y llama al ascensor. De repente, se abre automáticamente la puerta y una llamativa imagen aparece ante sus ojos: un funcionario se afana en reconstruir la torre de carpetas de un voluminoso expediente judicial que transporta en un carro de supermercado. El ciudadano espera a que el funcionario salga para poder introducirse en el elevador y, antes de que se cierre la puerta, vuelve a mirar incrédulo el carrito, que desaparece por un pasillo rumbo a algún juzgado. La estampa se repite cada mañana, una y otra vez, en la era del denominado 'Papel Cero'.

El 'Papel Cero' nació el 1 de enero de 2016 como un proyecto estrella del Ministerio de Justicia. Su 'pa-

dre' fue el ministro Rafael Catalá. El objetivo del plan, que arrancó no exento de disfunciones, era eliminar el papel de los juzgados y tribunales. De ahí su nombre.

Todos los operadores jurídicos asumieron entonces que dar este paso en el proceso de modernización de la justicia iba a ser difícil y costoso, pero lo importante era iniciar el camino. Hoy en día, el tráfico digital de documentos judiciales es una realidad. Este año, desde el 1 de enero hasta los primeros días de junio, el denominado 'Papel Cero' ha propiciado casi 7 millones de notificaciones judiciales vía telemática en Andalucía, de las que 872.197 se han producido en Granada. Cada una de esas notificaciones ha podido incluir varias hojas que supuestamente han dejado de imprimirse. Pero lo cierto es que no es así y que en determinados juzgados gastan ahora incluso el doble de papel que antes.



➤ Así está sucediendo, por ejemplo, en uno de los 18 juzgados de Primera Instancia que hay en Granada. El papel físico sigue sobre las mesas de los funcionarios y los expedientes descansan en estanterías grises o a la vera de los ordenadores. Nadie diría que el 'Papel Cero' ya está implantado. La impresora sigue en el rincón de siempre; no ha sido verdaderamente arrinconada. El olor a folio impregna la estancia. Las hojas se pueden ver y tocar, porque no son virtuales. Son de papel, como las de toda la vida.

Las facturas que conserva este juzgado de compra de papel son reveladoras. Vienen a probar que el gasto, lejos de mermar, se ha disparado. En 2016, según los albaranes consultados por IDEAL, se compraron 125.000 folios, exactamente la misma cantidad que ya se ha adquirido sólo en los seis primeros meses de este año.

En total, el año pasado hubo cinco pedidos de papel para este órgano civil, que ventila, entre otros asuntos, reclamaciones de deuda o lanzamientos. En cada envío se mandaron diez cajas. Cada caja contenía 5 paquetes y cada paquete 500 folios. Es decir, que en cada envío llegaron al juzgado 25.000 folios. En lo que va de año, el órgano de referencia lleva cinco pedidos, lo que significa que en menos de medio año ha gastado el mismo papel que en todo el año pasado.

Esta situación no se produce únicamente en este juzgado, según las fuentes consultadas, sino que hay otros en los que el gasto de papel ha igualmente aumentado. ¿Y por qué se produce esta paradoja? ¿Por qué se utiliza ahora más papel si el fin era eliminarlo? La respuesta es sen-

cilla y lógica. Según Eloy Maza, que es delegado del sindicato SPJ-USO –mayoritario en el sector justicia– básicamente, porque se imprimen las demandas, escritos y documentos adjuntos que antes aportaban las partes. «Al hacerlo ahora digitalmente, el juzgado las imprime porque muchos jueces no quieren o no pueden adaptarse al sistema».

El juez decano del Partido Judicial de Granada, Jesús Rodríguez Alcázar, confirma que el gasto en papel se ha multiplicado. «Antes, las partes presentaban demanda y escritos en papel con sus copias para las otras partes. Ahora se presenta en formato digital y se debe imprimir para formar el expediente en los casos en los que no es electrónico. En el ámbito penal por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad se remiten los atestados y denuncias en formato electrónico, pero todo se imprime para formar el expediente», detalla.

Pese a que las impresoras sigan a pleno rendimiento, el magistrado reconoce que se ha adelantado bastante en los tiempos de las comunicaciones. Además, se están evitando desplazamientos a las sedes judiciales, pues la notificación de resoluciones se hace de forma inmediata al procurador y al letrado una vez están firmadas. Esto es posible a través de la comunicación por Lexnet, que es el sistema que se usa

Antes las partes presentaban copias de sus escritos y no hacía falta imprimirlos



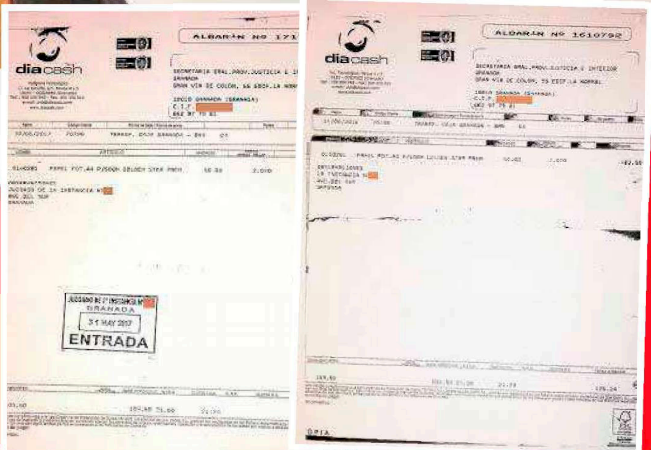
El expediente digital sigue sin ser una realidad en la mayoría de los juzgados, donde todavía existen montañas de carpetas judiciales como éstas. Fotografía del pasado viernes. :: IDEAL

GASTO EN PAPEL EN UN SOLO JUZGADO

Enero-Diciembre 2016
Un total de cinco pedidos de diez cajas, con cinco paquetes de 500 folios en cada caja **125.000 folios**

Enero-Junio 2017
Un total de cinco pedidos de diez cajas, con cinco paquetes de 500 folios en cada caja **125.000 folios**

El 'Papel Cero' no ha hecho honor a su nombre de momento. Lejos de reducir el gasto en folios en algunos juzgados, lo ha disparado. En uno de los órganos de Primera Instancia de Granada así ha ocurrido, pues en lo que va de año ya se ha comprado la misma cantidad de hojas que durante todo 2016: 125.000. Esta cantidad de papel cuesta a la Administración de Justicia más de 625 euros y, de seguir el ritmo actual, puede suponer un gasto anual en folios de 1.250 euros sólo en este órgano.



EN CIFRAS

6,8

Millones de notificaciones telemáticas se han realizado desde el 1 de enero en los juzgados andaluces.

872.197

Es el número de notificaciones judiciales por vía telemáticas que se han efectuado en esta provincia.

Una nueva aplicación para consultar los autos digitales

Y. H. GRANADA. La implantación del expediente judicial electrónico conlleva una auténtica metamorfosis del contexto en el que se desarrolla actualmente la administración judicial. Y para trabajar con el nuevo modelo de expediente, además de adaptar el sistema Adriano –el programa de gestión procesal de la Junta–, la Consejería de Justicia e Inter-

rior ha creado «una nueva aplicación que permite la visualización y la consulta del expediente judicial en este formato».

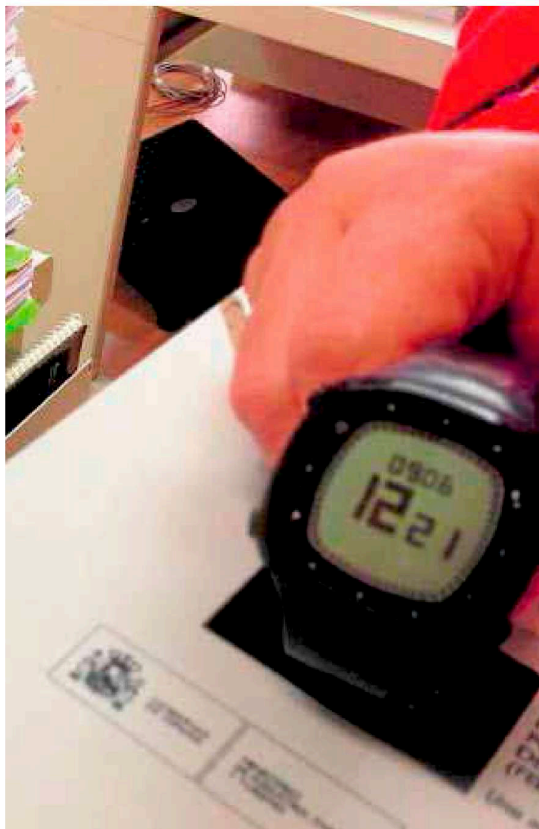
Dicha aplicación, según el Gobierno andaluz, se puede usar en el puesto de trabajo de magistrados, jueces, letrados, etc., así como en las salas de vistas desde un ordenador portátil. «Este portátil está conectado a las pantallas de videoconferencias

por lo que se puede mostrar el expediente digital al personal que asiste a la sala, evitando así el uso de papel», subraya.

Estos avances son bienvenidos por los jueces, que consideran que «la implantación de nuevas tecnologías es positiva, y que hay elementos esperanzadores», según el juez decano de Granada, Jesús Rodríguez Alcázar, que advierte, no obstante, de que la falta de aportación «de una inversión suficiente y de herramientas correctas» está derivando en que se esté imprimiendo en la mayoría de las jurisdicciones «una cantidad de papel enorme», así como que res-

ultado «muy dificultoso» trabajar con el expediente electrónico, «pues en lugar de reducir tiempos o facilitar el trabajo al juez –que es de lo que se trata– hace que se trabaje de manera más lenta e incómoda».

En este punto, el decano de los jueces de Granada recuerda que la finalidad del expediente digital es tener un procedimiento en el que se debe dictar una sentencia, «y ese expediente no debe suponer un obstáculo para el trabajo del juez sino un beneficio para que se pueda trabajar de manera más eficaz, pero ese beneficio del expediente digital hoy por hoy no se produce».



para la notificación telemática. También se ha agilizado la firma por parte de jueces y letrados mediante la firma electrónica.

Según los datos facilitados a IDEAL por la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, la comunidad ya cuenta con 12,9 millones de firmas digitales y el 99,50 de los órganos judiciales utilizan dicho sistema, «datos que contribuyen a conformar el expediente judicial electrónico para el que ha sido necesario dotar previamente al sistema Adriano de la firma digital». Así, los documentos generados en la tramitación son firmados digitalmente evitando su impresión.

Implantación desigual

La implantación es desigual en las distintas jurisdicciones. El juez decano revela que en los juzgados de Primera Instancia «está muy avanzada». Hay determinados órganos de la jurisdicción civil, como el 8 o el 12, donde el procedimiento digital es una realidad y se han formado ya expedientes electrónicos completos. En los que resuelven los litigios laborales, que son los juzgados de lo Social, hay algún órgano que ya tiene también expedientes electrónicos desde el inicio de 2017, mientras que otros, como el suyo –aparte de juez decano Rodríguez Alcázar es titular del Juzgado de lo Social 1 de Granada– aún siguen trabajando con papel. También los juzgados de Instrucción –que investigan los delitos– y de lo Penal –que los enjuician– siguen trabajando con folios.

Para el sindicato STAJ, las reformas legales sin medidas de inversión suficientes pueden convertir el 'Papel Cero' en papel mojado. El coordinador de esta organización

Hay jurisdicciones donde el expediente digital es ya una realidad y otras donde ni ha empezado

sindical es Nicolás Núñez, para quien el principal problema es la falta de voluntad política para realizar todas las inversiones necesarias que requiere una modernización eficaz y al cien por cien de la Administración de Justicia.

En su opinión, si el 'Papel Cero' no llega a materializarse definitivamente es, entre otros motivos, «por que los escasos avances de implantación de nuevos programas se realizan con precipitación y falta total de previsión». Según afirma, «no se realizan los suficientes tests y pruebas con la suficiente antelación» a su implantación, lo que origina «continuos fallos de compatibilidad» entre los programas Lexnet y Adriano. El primero, como aclara, es una aplicación cedida por el Ministerio para la presentación telemática de escritos y para notificaciones, y constituye «la auténtica base para lograr el Papel Cero». El segundo es el programa de gestión procesal que utiliza la justicia andaluza.

Los fallos en los programas y en los equipos informáticos «son constantes y se convierten en rutinarios en el día a día del trabajo de los funcionarios de justicia», denuncia Núñez. Los «famosos cuelgues» de los sistemas que desesperan a los funcionarios tienen también su origen «en la falta de inversión en la renovación y actualización de equipos de digitalización, así como de servidores informáticos». A ello hay que sumar que sigue siendo «insuficiente» para toda la información que se ge-

nera «el ancho de banda de las líneas de comunicación entre ellos». El STAJ añade un factor más a tener en cuenta: la formación previa de los funcionarios de justicia. La califica de «precaria». Y es que, según asegura, de un día para otro los trabajadores de los juzgados se encuentran con que tienen en sus ordenadores una nueva aplicación o funcionalidad de un programa «para los que no se ha dado la más mínima formación o información».

«El sistema me parece perfecto si funcionase perfectamente. Se cae con mucha frecuencia y no entran los documentos muchas veces», resalta por su parte el decano del Colegio de Abogados de Granada, Eduardo Torres, que advierte de que el papel principal en este escenario no lo juega su gremio sino el de los procuradores, en tanto que llevan el timón en los trámites de las causas. «El sistema es bueno, está muy bien pensado, pero el requisito es que funcione sin fallos y, ahora mismo, los hay», agrega.

El procurador

Para Gonzalo de Diego, que es el decano del Colegio de Procuradores de Granada, la implantación del 'Papel Cero' no ha sido una empresa fácil, todo lo contrario, pues es uso en funcionamiento de manera precipitada y con bastante carencia de medios. Pese a ello, y aunque se sigan imprimiendo en general los procedimientos en papel, opina que a día de hoy va funcionando «bien». Todos los operadores jurídicos han jugado un papel importante, pero el de los procuradores ha sido, sin duda, «vital», pues han colaborado plenamente desde el minuto uno, adaptando sus despachos «a las nuevas necesidades que ha venido imponiendo el buen desarrollo de las tecnologías en el ámbito de lo judicial».

LAS FRASES

Jesús Rodríguez Alcázar
 Juez decano de Granada

«La implantación de nuevas tecnologías es positiva y hay elementos esperanzadores»

Gonzalo de Diego
 Decano Colegio de Procuradores

«Se siguen imprimiendo los procedimientos en papel, aunque sólo sea para mayor seguridad»

Eduardo Torres
 Decano Colegio de Abogados

«El sistema me parece perfecto si funcionase perfectamente, pero se cae con mucha frecuencia»

Eloy Maza
 Delegado SPJ-USO

«El 'Papel Cero' va por buen camino, pero aún existen muchas deficiencias»

Nicolás Núñez
 Coordinador STAJ

«Reformas legales sin medidas de inversión suficientes frustran el objetivo del 'Papel Cero'»



La mayoría de los funcionarios no dispone de dos monitores. :: IDEAL

La doble pantalla, aún una asignatura pendiente

Para poder trabajar de forma cómoda en el expediente electrónico un monitor se queda corto. Es preciso contar con dos pantallas para visualizar el procedimiento y, en la actualidad, según el Decano de los Juzgados de Granada, la mayor parte de los funcionarios no dispo-

nen de ellas para operar. Además, cree que no se ha tenido en cuenta un aspecto importante: «el cansancio visual que puede implicar estar todo el día trabajando con documentos en el ordenador en lugar de en papel». De momento, la instalación de la doble pantalla se ha llevado a cabo en algunos juzgados de Primera Instancia, pero no en todos, según SPJ-USO, que detalla que la mayoría de estos órganos de Plaza Nueva si cuentan ya con esa doble pantalla en los despachos de jue-

ces y letrados de la Administración de Justicia –los antes llamados secretarios–, y también de funcionarios. Sin embargo, en Caleta, aún no disponen de ella. En el resto de jurisdicciones, sólo las tienen jueces y letrados, mientras que en los pueblos el sindicato prevé que llegarán más tarde. El déficit de la doble pantalla «hace que los funcionarios deban estar minimizando y maximizando los escritos o demandas, que han proveer, memorizando lo que les piden, lo que incomoda bastante».